DEPENDENCIA: GERENCIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN: GH-011
Yolombó, 26 de enero de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL EQUIPO TÉCNICO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUANTO AL DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES DEL CARGO A PROVEER "ASESOR (CONTROL INTERNO) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO"

El Gerente de la La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 y 11 de la ley 87 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.21.4.1 (Adicionado por el Decreto 648 de 2017) y el artículo 2.2.21.8.5 del decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del decreto 989 de 2020, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que por medio de acuerdo número 002 del 9 de enero de 2024, se suprimen y se crean unos cargos en la planta de personal de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, entre los cuales se crea el de Asesor (Control Interno).

2. Que por medio de acuerdo número 003 del 9 de enero de 2024, se establece la planta de personal de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, y se asigna para el cargo de Asesor (Control Interno), el Código 105 y el Grado 01.

3. Que por medio de acuerdo número 005 del 9 de enero de 2024, se aprueba el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta del personal de los empleados públicos La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó y sea asignan funciones para el cargo de Asesor (Control Interno), el Código 105 y el Grado 01.

4. Que es obligación de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, proveer por medio de un concurso de méritos como lo establece la norma, el cargo de Asesor (Control Interno), el Código 105 y el Grado 01.

5. Que el nombramiento del Asesor (Control Interno) de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, le corresponde al Alcalde del Municipio de Yolombó, por ende, la administración municipal debe adelantar el concurso de méritos para elegir la persona competente para ocupar el cargo.

6. Que teniendo en cuenta que el proceso de selección del Asesor (Control Interno), es para proveer el cargo de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, institución prestadora de servicios de salud, el Alcalde del Municipio de Yolombó, considera importante tener una articulación con el ente descentralizado, como experto en la materia de salud y con personal idóneo, que permita adelantar el proceso de selección en cuanto al diseño, ejecución y análisis de las evaluaciones de competencias funcionales y comportamentales del cargo a proveer.

7. Que la práctica de pruebas y sus resultados, el equipo asesor debe enviarlas al Alcalde del municipio Yolombó, para que dentro de su discrecionalidad elija la persona más idónea para ocupar el cargo de Asesor (Control Interno).

8. Que para la aplicación de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales, se debe tener en cuenta por parte del equipo técnico, el Manual de Funciones y Competencias Laborales establecido para el cargo de Asesor (Control Interno), el Código 105 y el Grado 01, el cual contiene las funciones específicas, las competencias comportamentales y los conocimientos básicos requeridos.

9. Que de acuerdo a la convocatoria establecida en el decreto 015 del 24 enero del 2024, el equipo técnico debe enviar los resultados de las pruebas a la Administración Municipal el día 29 de enero, a más tardar a las 17:00 horas, para que ésta publique los resultados en los tiempos establecidos en la convocatoria.

10. Que para el proceso de aplicación de pruebas se designó al Gerente y a la Profesional Universitaria Gestión del Talento Humano de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, considerando que tienen el conocimiento requerido, dada su formación académica y experticia profesional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Confórmese el Equipo Técnico para adelantar el proceso de selección en cuanto al diseño, ejecución y análisis de las evaluaciones de competencias funcionales y comportamentales del cargo a proveer Asesor (Control Interno), el cual estará integrado por el Gerente y la Profesional Universitaria Gestión del Talento Humano de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase en cuenta por parte del Equipo Técnico del que trata el artículo anterior, el Manual de Funciones y Competencias Laborales de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, para la aplicación de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales, para el cargo de Asesor (Control Interno), Código 105, Grado 1.

ARTICULO TERCERO: Envíense a la Alcaldía Municipal de Yolombó, los resultados de las pruebas practicadas el día 29 de enero de 2024 a más tardar a las 17:00 horas, para que ésta pueda cumplir con los tiempos establecidos en la convocatoria del proceso de selección y publicar los resultados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E:

Dada en el Despacho de la Gerencia, el día veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
26.01.2024